



Gobierno del Estado de Baja California Sur
 Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad
 Unidad de Transporte y Movilidad

Oficio: UTM/1419/4/2019
Asunto: Se atiende Solicitud.
NCI 2P/040419/047

La Paz Baja California Sur, a 05 de abril del 2019.

C. Ing. Edgar Ávila Aguilar,
 Subsecretario de Obras Públicas de la Secretaría
 de Planeación Urbana Infraestructura y Movilidad.
 P r e s e n t e.

Atendiendo a su oficio número OSUB-0197/2019, recibido el día cuatro del mes y año en curso, al que recayó el número de control interno 2P/040419/047; por el cual requiere información para la publicación y actualización del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, para despachar lo solicitado por el Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas de la Secretaría de Finanzas y Administración, tengo a bien proporcionar la información relativa a la fracción V, constante en el oficio número DVEPP/223/2019, en relación a las Concesiones y licencias para la prestación, aprovechamiento y/o explotación de los bienes y servicios públicos, o en su caso, los trámites administrativos de regularización que se hayan realizado en 2016, 2017 y 2018, por lo que, por medio del presente se provee lo requerido.

Trasmisión de Derechos con fundamento en el artículo 37, fracciones VI y VII, de la Ley de Transporte para el Estado de B.C.S.	Cesión de Derecho	Regularización por defunción	Cesión de Derecho	Regularización por defunción	Cesión de Derecho	Regularización por defunción
	2016		2017		2018	
Totales por año	50	15	68	17	109	35

Sin otro particular, le aseguro mi consideración distinguida.



GOBIERNO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA,
 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD (UTM)

Atentamente,

C. L.A.E. J. Jesús Robles González,
 Director de la Unidad de Transporte y Movilidad.



C.c.p. Archivo